

EL ANUNCIADOR

BOLETIN COMERCIAL

Redacción y Administración.-Infanta 17. Se publica los martes, jueves y sábados.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS Que se inserten diez ó más veces Por cada inserción		PRECIOS DE LOS ANUNCIOS Que se inserten más de tres y menos de diez veces Por cada inserción		PRECIOS DE LOS ANUNCIOS Que se inserten tres ó menos veces Por cada inserción		Precios de suscripción Semestre	
	Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas
Una página	3'50	Una página	4'50	Una página	6'00	En España é Islas adyacentes	2'00
Media idem.	2'00	Media idem.	2'50	Media idem.	4'00	En el Extranjero	6'00
Un cuarto idem.	1'25	Un cuarto idem.	1'75	Un cuarto idem.	2'50	En Ultramar	6'00
Un octavo idem.	0'75	Un octavo idem.	1'25	Un octavo idem.	1'75	Para los anunciantes	Gratis
Un diez y seis avo idem.	0'45	Un diez y seis avo idem.	0'65	Un diez y seis avo idem.	1'00		
Un treinta y dos avo idem.	0'30	Un treinta y dos avo idem.	0'50	Un treinta y dos avo idem.	0'50		

Bolsin de Barcelona

COTIZACIÓN DEL DIA 1.º DE OCTUBRE DE 1888

Telegrama de las 6 t.

4 POR 100	Interior	74'52
	Exterior	76'45
	Amortizable	88'00
BILLETES HIPOTECARIOS DE CUBA.		102'12
	Banco Hispano Colonial	48'25
ACCIONES	Ferrocarril Francia	59'62
	Id. Norte	66'00
	Id. Orense	13'62
	Ferrocarril Francia	00'00
	Id. Norte	00'00
OBLIGACIONES	Id. Orense	00'00
	Id. Almansa	00'00
	Compañía Trasatlántica	00'00
Empeños del Casino Mercantil		
Interior	16 rs. paga alcista	
Exterior	16 » »	
Interior, Exterior, Amortizable y Biletés Cuba, cupon cortado.		

La hipoteca marítima

Uno de los temas sometidos á discusión en el Congreso jurídico que se celebró en Barcelona el mes último, ha tenido por objeto el averiguar sobre que bases debiera organizarse la hipoteca marítima en caso de que se hallara conveniente el establecerla; y como este asunto tiene una grande importancia para nuestro comercio y para la industria naval vamos á tener el gusto de hacernos intérpretes de las ideas de un distinguido letrado, que es posible disientan de las conclusiones que se voten y tambien de las que algunos colegas sustentan, pero con las cuales nos hallamos completamente de acuerdo.

Para ello, principiaremos por reproducir las conclusiones referidas tal y como han sido puestas á vo-

tación despues de haber sido examinadas las ponencias de los señores D. Agustin de Ondovilla, D. Faustino Alvarez, D. Raimundo Durán Ventosa, D. Marcelino Izabal y D. Juan Bautista Orriols.

Conclusiones

- 1.º Conviene establecer la hipoteca marítima.
- 2.º Su organización debe ajustarse á los principios de publicidad y especialidad en que se funda el sistema hipotecario de inmuebles en España.
- 3.º En su consecuencia, la hipoteca marítima no perjudicará á tercero sino desde su inscripción en el Registro, y las obligaciones que garantice tendrán prelación sobre toda otra no inscrita anteriormente, sin más excepciones que aquellas que por razones de equidad y público interés, deban ser establecidas y puedan serlo sin perjuicio sensible del crédito hipotecario marítimo.
- 4.º La hipoteca marítima solo puede ser constituida por mútuo convenio de las partes.
- 5.º El contrato de hipoteca marítima puede otorgarse en escritura pública ó en póliza de corredor, que, además de éste, suscriban las partes.
- 6.º Tambien podrá otorgarse en documento privado, suscrito por los interesados y presentado por éstos al Registrador, que haya de verificar la inscripción, identificando ante el mismo sus personas.
- 7.º Tambien podrá constituirse por documento extranjero que tenga autenticidad y eficacia en España, según nuestras leyes y tratados.
- 8.º Si el buque tuviese varios propietarios podrá ser hipotecado en su totalidad por el gestor elegido con arreglo al artículo 594 del Código de Comercio en virtud de mandato especial de la mayoría determinada en la forma dispuesta por los artículos 589, 591 y 593 de dicho Código.
- 9.º En el caso de que uno de los copropietarios quiera hipotecar su parte indivisa del buque, deberá

obtener previamente la autorización por escrito de la mayoría de aquellos, determinada en la forma expresada en la conclusión anterior.

10.^a *Antitética de la precedente.*—Cuando estuviera dividida la propiedad del buque entre diferentes conductores y algunos de estos tratase de hipotecar su participación, podrá hacerlo libremente sin contar para nada con el concurso de los demás partícipes.

11.^a El capitán podrá constituir hipoteca durante el viaje, si está autorizado para ello con poder especial del propietario, donde se hayan determinado la cantidad máxima del gravamen imponible así como los puertos y plazos en que pueda verificarse, debiendo la autorización haber sido anotada en el Registro mercantil.

12.^a *Antitética de la precedente.*—El capitán no podrá constituir hipoteca durante el viaje, ni aún con poder especial que al efecto se le hubiese conferido.

13.^a La hipoteca del buque comprende siempre, salvo pacto en contrario que conste inscrito, los accesorios y todas las cosas destinadas al uso permanente del mismo, aun cuando estén separadas de él temporalmente.

14.^a La hipoteca de un buque se extiende á los fletes devengados y no percibidos por el deudor al vencer la obligación hipotecaria.

15.^a *Antitética de la precedente.*—Sobre el flete devengado por el propietario del buque y no percibido aún, nunca podrá recaer el derecho de hipoteca.

16.^a La inscripción de la hipoteca marítima caduca á los 10 años de su fecha; pero el acreedor puede impedir la caducidad renovando la inscripción antes de espirar aquel término.

17.^a Cuando el acreedor tenga constituida hipoteca sobre alguna parte del buque que exceda de la mitad de su valor, podrá hacerlo vender en su totalidad, citando para la venta á los demás copropietarios, á quienes se entregará íntegro el precio que á prorata les corresponda por razón de ella.

18.^a El préstamo á la gruesa, tomado para emprender el viaje, sólo tendrá preferencia en cuanto haya sido inscrito, como crédito hipotecario, quedando reducido el privilegio en favor de tales préstamos, al que necesariamente se hubiere tomado durante el viaje para reparar algún siniestro, mediante que se haya cumplido los requisitos del Código de Comercio.

19.^a Queda prohibido vender á un extranjero buques españoles gravados con hipoteca, teniéndose lo contrario por delito comprendido en el art. 550 del Código penal.

20.^a Son libres, entre el deudor y el acreedor, toda suerte de convenios sobre el aseguramiento del buque, ya sea estipulándolo por sí mismo al acreedor,

ó conviniendo la subrogación de la indemnización en el caso de deberse hacer efectiva, ó, en fin, satisfaciendo las primas por cuenta del deudor.

El acreedor podrá asegurar su crédito si así le conviniera.

21.^a La hipoteca naval, constituida por escritura pública, es susceptible de fraccionamiento en títulos al portador.

22.^a La especialidad de la hipoteca naval no excluye que una misma deuda pueda gravar, en totalidad varias embarcaciones, ya pertenezcan todas á un mismo naviero, ya tengan distintos propietarios, á quienes haya convenido asociarse para obtener el préstamo, pudiendo á la vez, establece, el seguro mutuo entre los mismos.

23.^a Los impuestos fiscales por razón á la constitución y extinción del gravamen, y los derechos de Registro, se establecerán en la misma ley orgánica de la hipoteca naval, bajo el principio económico de una gran modicidad.

(De *Los Negocios.*)

Noticias varias

Concurso de bellezas.—De las 250 mujeres que se han presentado al concurso de bellezas en Spa, el Jurado comenzó por eliminar 27, que en un primer examen habían sido clasificadas como de cuarta clase.

Las excluidas abandonaron en seguida á Spa, temerosas, sin duda, de las pullas que no dejarían de dirigirles sus rivales.

Por supuesto que todas las concurrentes se habían apresurado á repartir profusamente sus fotografías.

Ahora se ocupa el Jurado en examinar los títulos que alegan las bellezas clasificadas como de tercera clase, y que se consideran como «pasaderas.»

Se espera que sólo unas 80 serán admitidas definitivamente á concurso, y aquí comenzarán las verdaderas dificultades del Jurado.

Tres sujetos, vecinos de Cascante (Navarra), han sido capturados en el momento de ir á recoger 3.000 pesetas que habían exigido á una persona acomodada de aquella localidad por medio de un anónimo y con amenazas de muerte.

El gobernador de Cuenca ha teleografiado al ministro de la Gobernación participándole que el conductor de lo correspondencia entre Villarrobledo y San Clemente fué sorprendido en el sitio llamado Pinar Nuevo, por un hombre el cual robó la correspondencia que contenía la valija.

La Guardia civil persigue activamente al autor del delito.

Un suceso verdaderamente novelesco ocurrió en Málaga, según refiere *Las Noticias*:

«Un matrimonio anciano, cuya miserable existencia alegraba con su juventud y su hermosura una hija de dieciocho años de edad, vióse de pronto abandonado por ésta, que desapareció misteriosamente hace dos años, dejando á sus padres, como única explicación de su huida, diez monedas de cinco duros colocadas sobre la mesilla donde acostumbraba á coser.

Lloraron los viejos la ausencia de su hija, y atribuyéndola á deslices amorosos no dieron noticia del caso á la policía, viviendo desde entonees los dos ancianos de la caridad pública.

El sábado último presentóse en la casa de vecindad donde aquellos habitaban una dama lujosamente ataviada con un traje negro, y después de preguntar á una vecina por el cuarto que ocupaba el infeliz matrimonio, penetró en él, encerrándose con los dos viejos.

Adivinaron los vecinos que algo extraordinario iba á ocurrir allí, llenos de curiosidad se colocaron junto á la puerta, oyendo que la señora llamaba padres á los mendigos que les pedía perdón y que les decía que acababa de morir su legítimo esposo, dejándose en Francia una cuantiosa fortuna, que quería compartir con ellos.

Poco después abandonaron los tres la casa en medio del asombro de los vecinos, alguno de los cuales siguió al carruaje que los conducía y que los dejó en una de las mejores fondas.

Esos mismos vecinos, constituidos en vigilantes de aquella familia, la vieron salir anteayer en el tren correo, y cuentan que los ancianos iban muy bien vestidos y les regalaron algún dinero.»

Escriben de Barcelona que una de estas noches se fugaron al terminar la función dos artistas del Circo liliputiense, la «princesa Dedal» casada con el «príncipe Dedal» y el «príncipe Colibri», que miden respectivamente 25 y 26 pulgadas de estatura. Los fugitivos fueron sorprendidos á la mañana siguiente en el hotel donde pasaron la noche, y Dedal gestiona ahora su inmediato divorcio de su esposa. Los tres enanos siguen cumpliendo el compromiso contraído con la empresa no sin tomar ésta las precauciones convenientes para evitar un lance entre el seductor y el marido ofendido; pues ambos son diestros en el manejo de las armas.

La fuerza interatómica.—Un sabio americano llamado Keeley pretende haber descubierto una nueva fuerza: la fuerza *interatómica*, derivada del sonido, y con la cual se puede poner en movimiento, según el inventor, una locomotora ó cualquier otra máquina.

Dice un periódico que Keeley adquirió la primera idea de su descubrimiento observando cómo vibraban

los cristales de una ventana por efecto de los acordes de una pieza de música.

El motor construido por Keeley se compone de un aparato llamado liberador, que *vitaliza* las vibraciones de un diapason herido por un arco. La fuerza acumulada por el liberador se transmite por un hilo de platino á otro aparato que mueve diversas piezas; otro aparato comunica á un pistón una presión de más de 25,000 libras por metro cuadrado y desenvuelve una fuerza de 250 caballos.

El buque submarino «Peral» se halla en el dique de Cádiz.

Tan pronto como termine en él la colocación de los aparatos se hará la prueba oficial.

Se calcula que el acto podrá verificarse antes de que termine el mes de octubre.

Si la prueba oficial da el resultado que es de esperar, el inventor del buque hará con él un viaje á Barcelona con una velocidad de nueve millas por hora, y recorriendo un espacio de 300 millas sin salir á flote.

Una hipnotizada.—El doctor Dufay da cuenta en la *Revista Científica* del siguiente caso de hipnotismo, de cuya exactitud responde:

«Madame B... era un actriz á quien ya había tratado una enfermedad por medio del hipnotismo.

Una tarde llegué al teatro y encontré al director que me esperaba con impaciencia. Había tenido que alterar el orden de la función porque faltaba la actriz encargada de representar la protagonista de *El Capri-cho*. Esta señora, según telegrama que se acaba de recibir, había perdido el tren que le debía llevar de Tours á Blois. Pero el director contaba con mi intervención para que M. B. le sustituyera.

—¿Sabe el papel?—le pregunté.

—Lo ha oído muchas veces; pero no lo ha interpretado nunca.

—¿Ha manifestado V. delante de ella esperanzas de que podría yo ayudarle á decidirla?

—¡Libreme Dios! Ese hubiera sido el peor camino, porque creería que yo dudo de su talento.

—Pues bien, que ignore que estoy aquí. Voy á aprovechar esta ocasión para hacer una experiencia interesante.

Me oculté cuanto pude á todas las miradas y fui á tomar asiento en un palco cerrado del fondo de la sala. Una vez allí, me recojí seriamente y tuve la voluntad enérgica de que Mlle. B... quedase dormida. Eran en aquel momento las diez y media. Al acabarse la representación supe que á esta misma hora la joven artista interrumpió su tocado y se reclinó sobre un diván de su cuarto, rogando á la doncella que la dejase descansar un momento.

Después de algunos minutos de sueño se levantó, acabó de vestirse y bajó al escenario.

He de confesar que cuando se levantó el telón estaba yo muy poco seguro del éxito de la experiencia, puesto que ni siquiera sabía lo que había pasado en el cuarto de la actriz; pero no tardé en tranquilizarme y cobrar ánimos. Mlle. B... sabía de memoria el papel que nunca había aprendido y lo decía maravillosamente. Yo me preguntaba entonces si no eran mis recuerdos propios los que le sugerían la manera de interpretar este papel de Mme. Lery, tan lleno de finura y de corazón, lo mismo que Mme. Pleesy, á quien se le había visto muchas veces. ¿Era esto más difícil que el haberla hecho dormir á tanta distancia y contra su voluntad? Había allí además otra sugestión que debí imponerle sin conciencia, ordenándole mentalmente que representara la comedia, y era la de ponerse en relación con los demás personajes de la obra, toda vez que sin eso las sonámbulas ni ven ni entienden más que á la persona que les ha dormido.

Sea de ello lo que quiera, forzoso fué despertar á Mlle. B... para que participara de la comida ofrecida por el maravillado director. Entonces recordó que en el momento en que acababa de ponerse uno de sus guantes se había echado sobre el diván en que se encontraba, y creyó que ahora venia á anunciársele que iba á levantarse el telón para la representación de *El Capricho*. Hasta que vió á sus compañeros rodearla y felicitarla por sus progresos, no comprendió lo que había pasado, dándome las gracias con una mirada.

¿Pensarás acaso que había esperado mi llegada, presumido después por mi presencia, ó al menos mi ascendiente, que tan favorable para su talento había sido otras veces y que la autosugestión había determinado en este caso el sonambulismo?

En realidad, nada tengo que responder á esto.»

Diremos con *La France*:

«Queremos creer en la buena fe del doctor; pero... pero...»

¡En fin!»

Dicen de Alicante que van llegando á aquella capital y pueblos de la provincia, muchos comisionistas representantes de casas francesas, con objeto de comenzar los tratos para la compra de vinos de la cosecha próxima.

Según opinión de personas peritas en la materia, aquélla se ha de vender á buenos precios, tanto más cuanto que la calidad del caldo, hasta el presente, es inmejorable.

El ministro de Marina ha dispuesto la construcción, en el astillero del Ferrol, de un crucero de 7,000 to-

neladas, de faja blindada; otro de 3,000, y otro en las mismas condiciones, y el primero de los indicados en Cartagena.

Ya se están colocando en Madrid y sus afueras los buzones mecánicos para las cartas, evitándose de esta manera que puedan ser sustraídas.

También han llegado á la Central las cajas de seguridad para los wagones-correos, las que contendrán los certificados de valores declarados, evitándose así cualquier golpe de mano.

Los 17 wagones para el servicio de correos por los ferrocarriles de España, cuya adquisición se verificó por subasta, llegarán en breve de Alemania.

Ferocidad del amor paternal.—Un ruso, llamado Hakobiantz, habitante en una provincia báltica y oficial de caballería, habia resuelto separarse de su mujer por incompatibilidad de caracteres.

Desgraciadamente de su matrimonio tenia una hija, que los tribunales decidieron colocar bajo la tutela de la madre.

Aquella niña era una criatura débil y enfermiza, y tenia necesidad de esquisitos cuidados.

Hakobiantz solía tomar frecuentemente en brazos á la tierna niña, cuyos padecimientos la hacían para él más cara y no podía habituarse á la idea de una ausencia que le sería insoportable.

Un día, no pudiendo resistir más sin verla, penetró en el domicilio de su mujer, cojió la niña, que dormía en la cuna, y huyó con ella en brazos á través de las calles de la ciudad.

Hakobiantz era rico, y derramando dinero á manos llenas logró esquivar la persecución por algún tiempo. Había formado el plan de embarcarse para Inglaterra, y desde allí para América.

Una angustia le atormentaba, sin embargo, siempre que hablaba á su hija del proyectado viaje, porque siempre le preguntaba ésta:

—¿Por qué no viene mamá?

Aconteció que uno de estos días, muy de madrugada, oyó pasos y voces misteriosas a la puerta del hotel en que vivía. Prestó atención. No había duda; los agentes de policía venían á despojarle de su tesoro, de su pobre niña.

Semejante idea le enloqueció; se precipitó sobre su hija, dormida, la besó en la frente, sacó una pistola y dos disparos sonaron en la habitación.

Cuando los polizontes penetraron en ella no encontraron más que dos cadáveres unidos en sangriento y trágico abrazo.

Dicen de Huesca que muchos jornaleros de la provincia y de fuera, que afluyeron á dicha ciudad con

la esperanza de que encontrarían trabajo en el ferrocarril de Canfranc, recorren las calles implorando la caridad pública.

Dicen de Reus que el extraordinario número de jornaleros de lejanas tierras llegados á aquella ciudad en busca de ocupación en las operaciones de la vendimia, ha dado un sobrante de brazos que faltos de jornal invaden los sitios públicos pidiendo limosna, de tal suerte que no parece sino que la ciudad se ha convertido en una población de pordioseros.

Dicen de Valladolid que hace unos días acometieron diez ó doce toros, cuya procedencia se ignora, entre las estaciones de Pedrosa y Gomecello, á la locomotora del tren expreso que venía de Portugal, quedando muertos dos de ellos dentro de la vía y otros dos completamente destrozados y lanzados sus restos á gran distancia. Los demás huyeron, alguno de ellos herido.

No son desagradables las noticias que respecto á la cosecha de aceituna se reciben.

Por lo que afecta á Valencia, parece que el arbolado ostenta fruto en abundancia de inmejorable calidad.

En la de Castellón, en la parte alta de Segorbe y sierra de Espadán, la cosecha será limitadísima, pero en la parte baja ó sea en la costa del Mediterráneo, el olivo es el encanto del sufrido colono, que espera recolectar una abundante cosecha, superior si se quiere á la de 1868.

Hasta hoy la oliva se conserva bien, y no se nota que esté picada del gusanillo, que tantos perjuicios irroga al agricultor.

La campaña de vinos ha tomado bastante animación en varias comarcas de la provincia de Lérida. La abundancia de la cosecha y la dificultad por lo mismo de curar los caldos, mantienen flojos los precios.

Procedentes de Inglaterra han llegado á Bilbao dos ingenieros de la casa Palmer, con objeto de disponer lo conveniente para las obras de los astilleros, donde han de construirse los cruceros adjudicados á dicha casa.

Disminuye la exportación en Málaga considerablemente, bastando á comprenderlo un dato desconsolador.

Hasta el comercio que en pequeña escala se hacía entre Málaga y Marruecos, disminuye de un modo alarmante.

La exportación de vinos ha recibido el golpe de muerte con el aumento de precios con motivo de la ley de alcoholes.

El disgusto es muy grande por esta causa. A pesar de la resignación de las muchas clases perjudicadas, la situación que se está creando es insostenible.

La exportación llegará á ser nula.

El Ayuntamiento de Tortosa trata de dirigirse á la Diputación provincial solicitándola pida al gobierno la instalación en aquella ciudad de una escuela de olivicultura, á tenor del decreto publicado estos días últimos.

Dentro de pocos días se publicará la circular del Ministerio de la Gobernación ordenando el inmediato cierre de todos los teatros de la Península que solo tengan instalado el alumbrado por gas.

El señor don Juan Sancho Navarro ha dado explicaciones ante la comisión provincial de Zaragoza de su invento para saber en un momento dado el punto donde se halla detenido el tren que recorra una línea férrea; ó los kilómetros, puentes, pasos á nivel y demás obras de fábrica que sucesivamente vayan pasando los trenes, máquinas y vagones que diariamente recorran un camino de hierro.

El ingeniero de carreteras, señor Checa, y el arquitecto provincial señor Navarro, presentes en esta reunión, manifestaron que era cierto y factible el invento.

La comisión provincial ha de decidir ahora si procede conceder una subvención al señor Sancho.

Entre el sinnúmero de telegramas que desde distintas regiones ha recibido el señor Peral, inventor del torpedero marítimo de su nombre, merece especial mención el siguiente:

«Isaac Peral.—Cádiz.

Bauch, Setiembre 14.

Un puñado españoles reunidos un rincón de las Pampas argentinas, no saben como manifestarle su gratitud por tanta gloria. Salud al inmortal Peral y á la victoriosa honrada marina española.—Francisco Sainz.

El día de ayer fué el que mayor número de gente visitó la Exposición, pues se cree que subió á la elevada cifra de 50,000 personas contando con abonados y expositores.

Los fuegos fueron bonitos, y escogido el concierto vocal é instrumental.

Un industrial de Sevilla ha pedido la oportuna autorización para construir una plaza de toros portátil y privilegio de invención por ser el único constructor de esta clase de edificios.

Caso de que se le conceda el solicitado privilegio, promete inaugurar la primera plaza á fines del próximo diciembre.

Sección Local

A las doce de la mañana de ayer tuvo lugar en el Instituto de 2.^a enseñanza de esta ciudad, la apertura del curso académico de 1888 á 1889.

Al acto, que fué presidido por el Sr. Vinent, Delegado interino, concurren además del Claustro de Profesores, el Sr. Comandante militar de marina de esta provincia, el Teniente de Alcalde Sr. Moysi, varios Sres. Eclesiásticos y otras distinguida personas.

He aquí, algunos de los párrafos del artículo, que al acto de que tratamos, dedica *El Liberal* en su número de ayer:

Por primera vez se ha visto favorecido este acto oficial por el sexo débil, habiendo embellecido el salón un numeroso grupo de señoras y señoritas.

Consideramos muy justificada la asistencia de estas, entre otras razones, porque al Instituto concurren varias alumnas, y porque en nuestra época el sexo bello va tomando parte cada vez más importante en las lides literarias para las que demuestra excelentes aptitudes.

El Sr. Presidente abrió el acto pronunciando un sentido discurso, encaminado á inculcar en el ánimo de los alumnos el amor al estudio y la perseverancia en él, á pesar de las contrariedades que para algunos suele ofrecer; perseverancia y amor que luego se ven recompensados con largueza en la sociedad.

El tono de convicción profunda que resaltan en los discursos del señor Vinent, les dan mayor fuerza é inculcan en el auditorio tanta simpatía por las ideas que emite, que no pueden menos de arrancar, como arrancó este, nutridos y justos aplausos.

El catedrático y secretario del Instituto Sr. Hernandez Cosío, leyó despues la memoria reglamentaria, en la que se consignan el resultado de los trabajos del Establecimiento en el año escolar último, movimiento en el personal de alumnos y catedráticos y mejoras introducidas en el material científico y en los haberes de los profesores y empleados.

Con este motivo hizo elogios muy merecidos de la Corporación municipal, quien á pesar de luchar con graves apuros económicos, no se descuida mejorar la enseñanza, comprendiendo indudablemente que es la mejor herencia que puede legar al pueblo una sabia y recta administración.

Aunque esta memoria tiene que circunscribirse á estrechos límites y á formas oficiales, el Sr. Hernandez busca en ella hábil ocasion de emitir conceptos muy adecuados al fomento de la enseñanza y justos calificativos para sus compañeros, así como para los que cuidan del sostenimiento del Instituto.

Despues se repartieron los premios á los alumnos que han sobresalido en el último curso.

El director D. Diego Monjo leyó un extenso discurso, en el cual haciendo una escursión por el campo de la historia, puso de manifiesto la conveniencia y aun la necesidad que existe de hermanar la instrucción con la educación.

Con abundantes citas, demostró que la primera aunque de mucho valer, no tiene importancia útil, sino reunida con la segunda, que aquella la facilitan los

gobiernos y la da el hombre y que esta solo la puede dar con fruto la mujer.

Encareció con esta ocasion la importancia que la mujer tiene en el hogar doméstico y por consecuencia de la sociedad; porque es la encargada por la Naturaleza, sino de formar sabios, de formar hombres.»

En virtud de Real orden de 29 Setiembre último, se ha hecho cargo interinamente de la Delegación del Gobierno, D. Sebastián Vinent, Alcalde de esta ciudad.

De la Alcaldía ha quedado encargado el primer teniente D. Pedro R. Pons.

Con el último viaje directo á Barcelona, del vapor «Nuevo Mahonés», ha terminado hoy también la concesion hecha por la Empresa, de billetes de ida y vuelta con rebaja de precio.

Por falta de suficiente número de señores Concejales, no ha podido celebrar hoy sesión el Ayuntamiento de esta ciudad, habiendo sido convocado para el jueves próximo.

El vapor «Nuevo Mahonés», llegado de Argel en la mañana de hoy, ha emprendido esta tarde el último viaje directo á Barcelona.

Según el anuncio de la Administración Subalterna de este Partido, inserto en otro lugar de este número, se ha dispuesto puedan adquirirse sin recargo, durante todo el mes actual, las cédulas personales del corriente ejercicio.

Es una disposición muy justa y acertada, y á la cual temian indiscutible derecho los contribuyentes de este distrito, si han de ser observadas las reglas de la vigente Instrucción del impuesto.

El último dia de Setiembre próximo pasado existian en los Establecimientos municipales de Beneficencia los siguientes albergados:

CASA DE MISERICORDIA

Varones expósitos 35

Hembras id. 12

Varones acogidos 22

Hembras id. 11

INCLUSA

Varones 37

Hembras 31

HOSPITAL

Varones enfermos 5

Hembras id. 4

Varones acogidos 12

Hembras id. 13

Total 182

A últimos de este mes llegará á esta ciudad, procedente de Madrid, la compañía de zarzuela que debe actuar, durante la proxima temporada de invierno, en los Casinos «Consey» y «Recreo».

En el sorteo de la Lotería Nacional, celebrado en Madrid el 27 de Setiembre último, obtuvieron premio de 300 pesetas, cada uno de los siguientes números despachados en la Administración del Sr. Hernandez: 1007—1,764—11,424—11,427—18,984—22,154—22,155

El Procurador D. Guillermo Goñalons ha trasladado su domicilio desde la calle de San Jaime n.º 56 á la del Angel n.º 14.

De «El Liberal» de ayer:

«En la órden de la plaza de ayer se hace saber según órden telegráfica del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, que en breve se publicarán en el diario oficial las instrucciones para la revista anual que han de pasar en el mes de Octubre los individuos de las reservas y reclutas en depósito.»

Los pasajeros llegados esta mañana á bordo del vapor correo «Menorca» procedente de Palma son los siguientes:

D. Alejo Sanés, Juan F. Mesa, Pio Vilalta, Antonio Garau, Mateo Fontinois, Alejandro Satjes, Victorino Pausardo, Francisca Pons, Bartolomé Garau, Nicolás Gelabert, Un oficial, Siete soldados.—Total 18.

Y los llegados de Argel con el «Nuevo Mahonés» son los siguientes:

D. Vicente Canet, Miguel Cardona, Juan Palliser, Francisco Estopara Miranda, Antonio Sbert Batle, Margarita Torres Saura, Catalina Moll é hijo menor, Bautista Vinent, Agueda Pons, Maria Camañas, Pascual Martí, Jaime Florit y Camps, Miguel Carreras, Maria Moll, Magdalena Pujol, Antonio Abrines esposa y dos hijos, Josefa Sigüenza, Fernando Alcalde, Luisa Egea, Pierre Edatte, Francisco Castaing, Juan Coll, Isabel Perez, Agueda Ferrer, Ana Catalá, B. Chatepie, Esperanza Arrese, Emilio Machú, Alberto Albacou, Juan Mercadal su señora y un menor.—Total 36.

Los salidos esta tarde para Barcelona con el mismo vapor son los siguientes:

D. Jaime Mir su señora y un hijo, Alejandro Santalo y una hija, Juan Pons y un hermano, Pedro Mir su señora una cuñada y criada, Bartolomé Salleras y una hija, Juana Florit y dos sobrinas, Manuel Beltran, su esposa dos hijos y un cuñado, Jaime Maspoch, Nicolás Ticoulat, Bartolomé Escudero, Gabriel Seguí, Ovelina Ugarte, José Berdaga, Antonio Blanch, José Cachot, Antonio Velalve, Josefa Busutil, Juan Gil, Pedro Riudavets, Antonio Esbert, Antonio Sanchez, Bernadino Taltavull, Jorge Bisbals, Antonio Huguet, Jose Ballester, Vicente Montanari, José Camps y su esposa, Nicolás Tudurí, su señora y una hija, Francisco Pons, Francisco Fábregues su señora y una hermana, Juan Perez, Francisco Thomás, Francisca Olives, José Lahuerta.—Total 53.

Anuncios oficiales

Delegación especial del Gobierno de S. M. en Mahón.

En virtud de lo dispuesto por Real Orden de 29 del corriente comunicada telegráficamente por el excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación, me he encargado en el día de hoy de la Delegación especial del Gobierno de S. M. en esta ciudad, durante la ausencia del Sr. D. José Lon y Albareda.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Mahón 30 de Setiembre de 1888.—Sebastián Vinent.

D. Felix de Bascáran y Mugártegui, Administrador Subalterno de Hacienda de este partido.

Hago saber: Que por Real Orden de veinte y uno de Setiembre último, comunicada á esta Subalterna por el señor Administrador de Impuestos y propiedades de la provincia en telegrama de ayer, se ha dispuesto ampliar el plazo para la adquisición voluntaria de cédulas personales, hasta el día treinta y uno del actual.

Lo que anuncio para conocimiento del público y á fin de que se provean de dicho documento dentro del mencionado plazo, sin dar lugar á la formación del oportuno expediente de apremio, que previenen la Instrucción de 20 de Mayo de 1884 y demás disposiciones referentes á las Contribuciones directas.

Mahón dos de Octubre de mil ochocientos ochenta y ocho.—Felix de Bascáran.

Administración de Loterías núm. 6

Calle Arravaleta, 3

MAHÓN

Queda abierto el despacho de billetes que por el sistema de irradiación ha de celebrarse en Madrid el día 9 de Octubre de 1888.

Constará de 10.000 billetes, á 250 pesetas cada uno, divididos en décimos á 25 pesetas; distribuyéndose 1,825.000 pesetas en 1.002 premios, en la forma siguiente:

Premios	Pesetas
1 de 400.000 pesetas para el billete del número igual al único que se forme con las cinco bolas estraidas de los globos del cual irradiarán los demás que deban ser premiados	400.000
9 de 15.000 pesetas para el billete cuyos tres números de la derecha sean iguales á los correspondientes del agraciado con el premio mayor	135.000
90 de 2.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyos dos números de la derecha sean iguales á los correspondientes del agraciado con el premio mayor	180.000
900 de 1.200 pesetas cada uno, para los billetes cuyo número de la derecha sea igual al correspondiente del agraciado con el premio mayor	1.080.000
2 aproximaciones de 15.000 pesetas cada una, para los billetes que contengan el número anterior ó posterior al del premio mayor	30.000
1.002	1.825.000

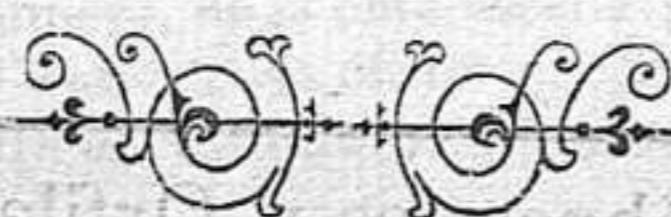
Mahón 2 de Octubre de 1888.

El Administrador,
Pascual J. Hernandez.

Anuncios particulares

Para vender

lo está un burro de Argel. En la imprenta de esta periódico darán razón.



Encuadernaciones de lujo y económicas

calle de la Infanta núm. 17.

Sastrería de José Carreras

7, IGLESIA, 7

Restablecido completamente de la enfermedad que le ha impedido trabajar en la temporada de verano; participa á sus numerosos parroquianos y al público en general que acaba de llegar de Barcelona con un grande y variado surtido de paños y demás ropas de invierno las que se expenderán á un módico precio, así como la confección de trajes á los mas económicos posible.

Bazar Canet y Pons

En esta casa se necesita un aprendiz de 11 á 14 años de edad.

Almacén de muebles

DE

JUAN PONS

Se participa al público haber abierto dicho establecimiento, en el cual encontrará una gran variedad de muebles como son: bufets de comedor y de salón, mesas de comedor, veladores, mesas con pié de hierro propias para cafés, sillerías, gran surtido de camas, juegos de portiers, transparentes muselina con aplicaciones, cortinajes de varias clases y una gran variedad de cromos á precios sumamente baratos.

25, Castillo, 25.--Mahón.

MEDIDAS PARA ARIDOS del sistema métrico decimal

En la tienda de Miguel Thomás sucesor de la Viuda de Thomás é hijos, Arraval 3, se ha recibido una gran partida de dichas medidas, las que se expenderán á precios limitadísimos.

Con que no equivocarse
3, ARRAVAL, 3.

La Ilustración Española y Americana.

Se suscribe en esta imprenta.

Aprendiz carpintero

Se necesita uno de diez años en la carpintería de la calle de San Roque, n.º 24.

A. de I. Lopez

BARCELONA

GRAN LITOGRAFIA FÁBRICA DE CALCOMANIAS

DEPOSITO DE CROMOS

Ventas al por mayor y á precios limitadísimos

Unico representante en Menorca

J. Sintes M.

2, CASTILLO, 2
MAHON.

Colchonero

Se vende lana, se lava con blancura y limpieza y se cortan telas tanto para colchones como para tras-puntines. Calle de Isabel 2.ª n.º 33, ó en la calle de la Infanta n.º 41.

Traslado

El acreditado taller de Sastrería de D. Antonio Orfila, se ha trasladado desde la calle Nueva n.º 37 á la calle del Angel n.º 1, en donde encontrarán sus parroquianos y el público en general el esmerado servicio de siempre.

Imp. y Enc. de Fábregues y Orfila.-Infanta 17 Mahón